



RESOLUCIÓN N° 312-2024-UPT-CU

Tacna, 13 de noviembre de 2024

VISTO:

El acuerdo del Consejo Universitario, adoptado en Sesión Extraordinaria realizada el 13 de noviembre de 2024; y,

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución N° 188-2015-UPT-CU, de fecha 23 de diciembre de 2015, se aprueba el Reglamento de Docentes de la Universidad Privada de Tacna, que consta de VI Títulos, XVII Capítulos y 99 artículos en concordancia a lo establecido en el Artículo 83° de la Ley Universitaria N° 30220, concordante con el Artículo 66° del Estatuto de la Universidad, Artículos 74° y siguientes del Reglamento General de la Universidad;

Que, mediante el Oficio N° 577-2024-UPT-VRAC, de fecha 07 de noviembre de 2024; el señor Vicerrector Académico Dr. Arcadio Atencio Vargas, remite al Rectorado la propuesta de plazas vacantes para el Concurso Público de Méritos para Ingreso a la Docencia Universitaria, en Calidad de Ordinario, Categoría Auxiliar a Tiempo Completo, para la Facultad de Educación, Ciencias de la Comunicación y Humanidades conforme a la Resolución N° 042-CF-2024-UPT/FAEDCOH, del 10 de octubre de 2024; para la Facultad de Ciencias Empresariales conforme a la Resolución de Facultad N° 038-2024-UPT-FACEM/CF, del 07 de noviembre de 2024; para la Facultad de Ingeniería conforme a la Resolución de Facultad N° 047-CF-2024-FAING/UPT, del 05 de noviembre de 2024 y para la Facultad de Derecho y Ciencias Políticas conforme a la Resolución N° 113-2024-UPT/FADE/CF, del 08 de noviembre de 2024; todo ello en concordancia al artículo 30 del Reglamento de Docentes de la Universidad Privada de Tacna;

Que, en sesión Extraordinaria de fecha 13 de noviembre de 2024, el Consejo Universitario acordó: Aprobar las Plazas Vacantes para el concurso público de méritos para ingreso a la docencia universitaria en calidad de docente ordinario, categoría Auxiliar a tiempo completo para las Facultades de: Educación Ciencias de la Comunicación y Humanidades, Ciencias Empresariales, Ingeniería y Derecho y Ciencias Políticas;

De conformidad con lo establecido en el Artículo 83° de la Ley Universitaria N° 30220, concordante con el Artículo 66° del Estatuto de la Universidad, Artículos 74° y siguientes del Reglamento General de la Universidad, así como el Reglamento de Docentes de la Universidad Privada de Tacna, que consta de VI Títulos, XVII Capítulos y 99 artículos, aprobado mediante Resolución N° 188-2015-UPT-CU, de fecha 23 de diciembre de 2015; y, estando al acuerdo unánime del Consejo Universitario, adoptado en Sesión Extraordinaria realizada el 13 de noviembre de 2024;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- APROBAR las Plazas Vacantes para el concurso público de méritos para ingreso a la docencia universitaria en calidad de docente ordinario, categoría Auxiliar a tiempo completo para las Facultades de: Educación Ciencias de la Comunicación y Humanidades, Ciencias Empresariales, Ingeniería y Derecho y Ciencias Políticas; de acuerdo al siguiente cuadro:

Facultad	Escuela Profesional	Plaza	Categoría	Dedicación	Área curricular
Educación, Ciencias de la Comunicación y Humanidades	Humanidades	01	Auxiliar	TC	Intervención.



RESOLUCIÓN N° 312-2024-UPT-CU

Facultad	Escuela Profesional	Plaza	Categoría	Dedicación	Área curricular
Ciencias Empresariales	Administración	01	Auxiliar	TC	Comercio internacional y negocios internacionales
	Ingeniería Comercial	01	Auxiliar	TC	Gestión comercial
Ingeniería	Ingeniería Civil	01	Auxiliar	TC	Geotecnia
Derecho y Ciencias Políticas	Derecho	01	Auxiliar	TC	Tutela de derechos subjetivos e intereses. Especialidad: Derecho Civil y Comercial
TOTAL		05			

ARTÍCULO SEGUNDO.- El Vicerrectorado Académico, las Facultades de: Educación Ciencias de la Comunicación y Humanidades, Ciencias Empresariales, Ingeniería y Derecho y Ciencias Políticas; la Oficina de Secretaría General y la Dirección General de Administración se encargarán del cumplimiento de la presente Resolución.

Regístrese, comuníquese y archívese.



DR. HUGO CALIZAYA CALIZAYA
RECTOR



DRA. MARIELLA IBARRA MONTECINOS
SECRETARIA GENERAL

Fdb.-



RESOLUCIÓN N° 316-2024-UPT-CU

Tacna, 15 de noviembre de 2024

VISTO:

El acuerdo del Consejo Universitario, adoptado en Sesión Extraordinaria realizada el 15 de noviembre de 2024; y,

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución N° 188-2015-UPT-CU, de fecha 23 de diciembre de 2015, se aprueba el Reglamento de Docentes de la Universidad Privada de Tacna, que consta de VI Títulos, XVII Capítulos y 99 artículos;

Que, con Resolución N° 005-2024-UPT-CU, de fecha 02 de enero de 2024, se declara desiertas las plazas: (01) Plaza: Área Curricular: Estudios específicos (Producción en medios), de la Escuela Profesional de Ciencias de la Comunicación y (01) Plaza: Área Curricular: Diagnóstico, de la Escuela Profesional de Humanidades, del Concurso Público de Ingreso a la Docencia en la calidad de Ordinario, categoría Auxiliar a Tiempo Completo de la Facultad de Educación, Ciencias de la Comunicación y Humanidades;

Que, con Resolución N° 171-2024-UPT-CU, de fecha 05 de julio de 2024, se autoriza la convocatoria a concurso de ingreso a la docencia para las dos plazas presupuestadas y declaradas desiertas en el 2023, conforme a la Resolución N° 005-2024-UPT-CU de fecha 02 de enero de 2024;

Que, a través de la Resolución N° 312-2024-UPT-CU, de fecha 13 de noviembre de 2024, se aprueban plazas vacantes para Concurso Público de Méritos para Ingreso a la Docencia Universitaria, en Calidad de Ordinario, Categoría Auxiliar a tiempo completo para las Facultades de: Educación Ciencias de la Comunicación y Humanidades (01 plaza vacante para la Escuela Profesional de Humanidades), Ciencias Empresariales (01 plaza para la Escuela Profesional de Administración y 01 plaza vacante para la Escuela Profesional de Ingeniería Comercial), Ingeniería (01 plaza vacante para la Escuela Profesional de Ingeniería Civil) y Derecho y Ciencias Políticas (01 plaza vacante para la Escuela Profesional de Derecho);

Que, conforme a lo prescrito en el Artículo 66, del Estatuto de la Universidad Privada de Tacna, a través del Oficio N° 591-2024-UPT-VRAC, de fecha 14 de noviembre de 2024, el Dr. Arcadio Atencio Vargas, Vicerrector Académico, remite la propuesta de cronograma para el Concurso Público de Méritos para Ingreso a la Docencia Universitaria, en Calidad de Ordinario, Categoría Auxiliar a tiempo completo, para las Facultades de: Educación Ciencias de la Comunicación y Humanidades, Ciencias Empresariales, Ingeniería y Derecho y Ciencias Políticas;

Que, según Resolución N° 315-2024-UPT-CU, de fecha 15 de noviembre de 2024, se aprueban las Bases para el Concurso Público de Méritos para Ingreso a la Docencia Universitaria, en Calidad de Ordinario, Categoría Auxiliar a tiempo completo, para las Facultades de: Educación Ciencias de la Comunicación y Humanidades, Ciencias Empresariales, Ingeniería y Derecho y Ciencias Políticas;

Que, en Sesión Extraordinaria de fecha 15 de noviembre de 2024, el Consejo Universitario acordó: "Convocar a Concurso Público de Méritos para Ingreso a la Docencia Universitaria, en Calidad de Ordinario, Categoría Auxiliar a tiempo completo, para las Facultades de: Educación Ciencias de la Comunicación y Humanidades, Ciencias Empresariales, Ingeniería y Derecho y Ciencias Políticas y Aprobar el cronograma para el mencionado Concurso Público";

De conformidad con lo establecido en el Artículo 83, de la Ley Universitaria N° 30220; concordante con el Artículo 66, del Estatuto de la Universidad Privada de Tacna; Artículos 74 y siguientes del Reglamento General de la Universidad Privada de Tacna; así como el Reglamento de Docentes de la Universidad Privada de Tacna; y estando al acuerdo unánime del Consejo Universitario, adoptado en Sesión Extraordinaria realizada el 15 de noviembre de 2024;



....RESOLUCIÓN N° 316-2024-UPT-CU

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- CONVOCAR a Concurso Público de Méritos para Ingreso a la Docencia Universitaria, en Calidad de Ordinario, Categoría Auxiliar a tiempo completo, para las Facultades de: Educación Ciencias de la Comunicación y Humanidades, Ciencias Empresariales, Ingeniería y Derecho y Ciencias Políticas.

ARTÍCULO SEGUNDO.- APROBAR el siguiente Cronograma para el mencionado Concurso Público:

ACTIVIDAD	FECHAS
Publicación de la Convocatoria	18 de noviembre de 2024
Venta de Bases *	Del 20 al 28 de noviembre de 2024
Inscripción de postulantes y presentación de expedientes **	Del 29 de noviembre al 10 de diciembre de 2024
Publicación de postulantes aptos (Vitrina de facultades y/o Facebook oficial UPT según usos y costumbres de cada Facultad)	13 de diciembre de 2024
Evaluación Externa	16 y 17 de diciembre de 2024
Evaluación Interna	19 y 20 de diciembre de 2024
Publicación de resultados (Vitrina de facultades y/o Facebook oficial UPT según usos y costumbres de cada Facultad) e informe a Presidencia del COFA para acciones correspondientes.	23 de diciembre de 2024

*Caja de Rectorado, Av. Bolognesi 1177, horario de atención de lunes a viernes de 08:30 a 13:00 horas y de 14:00 a 16:00 horas.

**Recepción de expedientes digitales a través de Mesa de Partes Virtual, de lunes a viernes de 08:00 a 16:45 horas.

ARTÍCULO TERCERO.- El Vicerrectorado Académico, las Facultades de: Educación Ciencias de la Comunicación y Humanidades, Ciencias Empresariales, Ingeniería y Derecho y Ciencias Políticas; la Oficina de Secretaría General, la Oficina de Imagen Institucional y la Dirección General de Administración se encargarán del cumplimiento de la presente Resolución.

Regístrese, comuníquese y archívese.



DR. HUGO CALIZAYA CALIZAYA
RECTOR



DRA. MARIELLA IBARRA MONTECINOS
SECRETARIA GENERAL

Fdb.-